



Diputada del Verde plantea que solo se comercialicen perros y gatos vacunados y esterilizados



- La diputada Corona Nakamura (PVEM) propone reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

19.08.2024. Ciudad de México.-La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, solo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización.

El documento, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone reformar el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.